



PROPUESTA DE BORRADOR REGLAMENTO INTERNO DEL S.E.P.E.I. CONCLUSIONES SPPLB

Tristemente parece ser que la dinámica cogida en el servicio desde hace unos años no cambia.

En pleno mes de Agosto cuando la mitad del personal está de vacaciones y con plazos de tiempo exageradamente estrechos se hace la propuesta de modificación de la norma que regula nuestro servicio. Dando la impresión que se hace con "nocturnidad y alevosía".

Por desgracia tras leer la propuesta de Jefatura llegamos a la conclusión que las prisas vienen por la sentencia sobre las Jefaturas de Guardia una vez que ya están prácticamente agotadas las horas del singular y que en los meses venideros empezará el despilfarro económico en horas extras, lo cual haremos público próximamente cuando terminemos el informe sobre las incidencias del 2019.

Ya no es bastante tener que trabajar con walkies carísimos y de juguete, sin homologación en Europa, también asistimos a la maniobra de jefatura de "cuando una sentencia no me gusta, cambio el reglamento para seguir igual".

Tras leer el borrador de reglamento llegamos a la conclusión que no hay más intención que acumular poder en una sola persona, dejando en el aire las decisiones con un "Jefatura decidirá" sin especificar criterios objetivos.

Parece mentira en los tiempos que vivimos, cuando la gran mayoría de servicios de emergencias trabajan con protocolos estandarizados de actuación, en nuestro servicio se pretenda cambiar el funcionamiento sin aportarlos y que consideren una mejora del servicio centralizar la toma de decisiones en una persona, dejando como principal norma de actuación su dudoso criterio a la vista de los resultados con la compra de equipos de trabajo, adjudicación de cursos, horas extras..

Nada más esclarecedor de las verdaderas intenciones de esta, aún pendiente por definir, jefatura, que en el nuevo artículo 31 "Ordenes", con nada más y nada menos que 15 apartados donde se desarrollan los tipos, formas y su comunicación.

Es evidente que nuestro servicio no necesita este artículo para su buen funcionamiento.

El SEPEI carece de historial en expedientes disciplinarios por desobediencia de sus miembros.

Nos atrevemos a decir que somos un servicio ejemplar, vocacional y entregado.

Solo es necesario recordar las recientes acciones de miembros de nuestro servicio fuera de su jornada laboral montando y trasladando camas para los enfermos, en el pasado estado de alarma o cuando hemos asistido voluntariamente a incendios, también fuera de la jornada laboral.

"Dios, qué buen vasallo si oviesse buen señor" Reza el verso 20 del Cantar de Mio Cid a la luz del Perceval.

Parece ser que esta "Jefatura sin determinar" ha perdido la noción de la realidad por falta de continuidad, de contacto con el servicio en el día a día y su personal. Da la impresión que intentan crear un servicio autoritario, sin voces discrepantes, quizás no se sienten con autoridad moral y por eso necesitan recalcar que nada se debe cuestionar, tal y como sucede en el ejército.

No son buenos consejeros los complejos personales para mejorar y modernizar un servicio público.

Se avecinan tiempos revueltos, no permaneceremos de brazos cruzados.